



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1990.

VISTO la Resolución N° 312/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesor y se propone al Consejo Superior Universitario la correspondiente designación de profesor ordinario, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Tucumán, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554 como Profesor Asociado Ordinario al



REGISTRO
Recalcatti
PATRICIA BRAN
SECRETARÍA DE ASISTENCIA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPLENTE

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///

Ingeniero Francisco Antonio MANGANELLI (L.E. N° 7.085.338- Legajo UTN N° 18762-5) de la asignatura Técnicas Constructivas II (Construcciones) con una (1) dedicación simple.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 836/90

mla

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRILO A. MURAD
SECRETARIO ACADÉMICO